



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y cultural los 30 años de trayectoria musical ininterrumpida de los "Hermanos Pérez".

Artículo 2º.- Reconocer el compromiso, dedicación y el aporte en la Cultura Musical fueguina desde el Corazón de la Isla de los señores, Fabián PÉREZ, Jorge PÉREZ y Martín PÉREZ.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 232/24

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo